

RESOLUCIÓN ESPECIAL

Nuestro sindicato siempre ha luchado y sigue luchando por la defensa de todos los derechos de las personas trabajadoras, en especial y como no podía de ser de otra forma, de su afiliación: mejoras salariales, calidad del trabajo, estabilización del empleo, mejores cotizaciones a la SS, recuperación del poder adquisitivo perdido y un largo etc.

Estas reivindicaciones repercuten directa o indirectamente a ese momento tan esperado y añorado por todo trabajador y trabajadora: la jubilación.

Y es que, una de las principales metas de nuestra labor sindical hacia nuestros afiliados y afiliadas, es que puedan disfrutar de una jubilación digna.

Y desde **USO Sector Grupo AENA** creemos que para que este disfrute sea completo, además de la cuantía económica, es vital que nuestros afiliados y afiliadas lleguen a la jubilación con SALUD: si no hay salud, no hay jubilación feliz.

Como Sector nos ha alegrado comprobar que este 7º Congreso de la FAC, pensando en el largo camino que hay entre el inicio y el final de la vida laboral y en esa meta de lograr una jubilación saludable, ha recuperado en la Ejecutiva Federal, la secretaría de seguridad laboral, con dedicación exclusiva a velar por la seguridad y salud de todas las personas trabajadoras.

La OMS define la salud como un estado de completo bienestar mental, físico y social, no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Y después de lo vivido en los tres últimos años, hemos aprendido a darle la importancia que tiene la salud mental. Y hemos sido capaces de poner encima de la mesa lo que hasta ahora no era nada significativo en la relación laboral, la importancia de los factores de riesgo psicosociales y sus efectos dañinos en la salud de cada uno de nosotros y nosotras.

El desgaste profesional y el progresivo aumento de la desmotivación, excesivas jornadas laborales, escasas facilidades para la conciliación de la vida laboral y familiar, el acoso laboral y el ciberacoso, agresiones físicas y verbales, la sisifemia, el estrés laboral, el acoso sexual o por razón de sexo, por orientación sexual y por identidad sexual o expresión de género; la excesiva carga de trabajo, falta de personal, el edadismo o acoso discriminatorio por la edad, el efecto blurring o la no desconexión

digital, el tecnoestrés, el síndrome de burnout... Seguro que estos conceptos nos son conocidos y no sólo hemos oído hablar de ellos, sino que en muchos casos, como personal que desarrolla su trabajo en atención a la ciudadanía, hemos sufrido en algún momento de nuestra vida laboral algún episodio de los mencionados.

Pues bien, todos ellos son **riesgos psicosociales y todos ellos dañan gravemente nuestra salud a corto, medio y largo plazo.**

Los riesgos psicosociales se relacionan con la forma en que se organiza el trabajo, los factores sociales en el trabajo y los aspectos del ambiente de trabajo, los equipos y las tareas peligrosas. Estos riesgos pueden estar presentes en todas las organizaciones y sectores del ámbito territorial de la FAC, y en todo tipo de tareas y equipos.

Los riesgos psicosociales afectan tanto a la seguridad y salud psicológicas como a la salud, la seguridad y el bienestar en el trabajo en general. También están asociados a los costes económicos para las organizaciones y la sociedad.

Cuando la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) establece que las personas trabajadoras tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo. El citado derecho supone la existencia de un correlativo deber del empresario de protección de las personas trabajadoras frente a los riesgos laborales, incluidos los psicosociales. Debe tratarse de una protección real, efectiva y por lo tanto basada en resultados demostrables. Y es función del delegado/a de prevención y labor de los responsables sindicales de la **USO**, velar por que esta premisa de la Ley de PRL se cumpla en todos y cada uno de los centros de trabajo del ámbito territorial de la FAC.

Llegados a este punto, desde nuestro sector queremos reivindicar la ardua labor de estos delegados/as de PRL, cuya principal misión es velar por que todos y todas volvamos a casa, igual que nos fuimos de ella.

En **USO** no contamos con los recursos que tienen otras opciones sindicales, algo que nos hace independientes, pero sí que contamos con un gran potencial humano, al cual debemos sacarle el máximo partido en aras de fomentar una acción sindical eficiente y coordinada, ya que la prevención de riesgos laborales es la única herramienta sindical que cuenta con una Ley y con un desarrollo normativo propios,

además de otras leyes, normas, documentos técnicos, etc., aplicables a PRL y que empoderan a los y las DP, dado que son atribuciones exclusivas a su condición de representantes de los y las trabajadoras con funciones específicas en la protección de la seguridad y la salud, incluida la salud mental.

Por ello, desde **USO Sector Grupo AENA** solicitamos a este Congreso, encomiende a la actual ejecutiva de la FAC el impulso de un área de psicología aplicada dentro de la secretaría de seguridad laboral que proporcione apoyo a los delegados y delegadas de prevención de la Federación en la lucha por la prevención de estos riesgos, a veces desconocidos tanto para la parte empresarial como para la parte sindical y que tienen una relación directa con la salud mental y física de todas las personas trabajadoras, así como una relación indirecta en su entorno familiar y sus relaciones personales.

Es por ello que creemos que la prevención de los riesgos psicosociales debe ser una de las banderas que piloten la actuación de nuestra Federación en los próximos 4 años, distinguiéndonos así de otras siglas, para las que la defensa de las personas trabajadoras es solo un eslogan electoral sin contenido real.



Marta López Pinilla

Secretaria General USO Sector Grupo AENA